

Registrado al número 8 de febrero folio 13 libro 11

EXPEDIENTE penal de Flora García ALVAREZ

Natural de Betoroga, provincia de León, vecino de Betoroga  
 hijo de no sale y de Delia; estado soltero; edad 44 años; nació el 29  
Mayo; oficio o profesión sus labores; instrucción al ingresar tiene; lee si; escribe si  
 hijos habidos en el matrimonio varones y hembras; edad del mayor — y del menor —

¿Es reincidente? Antecedentes penales y en qué consisten  
Religión que profesa La Católica

Imp. Homo - S. S. - 1085

Señas generales	FECHA			VICISITUDES PENALES Y PENITENCIARIAS	Tiempo de condena		
	DÍA	MES	AÑO		AÑOS	MESES	DÍAS
COLOR DE Iris (ojos) <u>10. Marzo 1938</u> Cabello Piel Cejas Ojos Nariz Cara Boca Barba Estatura 1 m. <u>14</u> cm. Señas particulares				Fué sentenciado por <u>Consejo de Guerra Per-                      manente de Asturias</u> por el delito de <u>auxilio a la rebelión</u> a la pena de <u>doce años y un día de</u> <u>reclusión temporal</u> según testimonio librado por D. <u>Miguel Arias</u> <u>Gutiérrez</u> Secretario en en causa <u>n.º 2209 de la que es Jefe Ins-</u> <u>pector Benigno Lorenas</u> <u>comante</u> Abono de la Prisión preventiva <u>3 21</u> Le resta por extinguir <u>11 8 10</u> Se le cuenta el tiempo. Ingresó en este Establecimiento. Extinguirá su condena.			
Fórmula dactiloscópica dcha. izqda.							

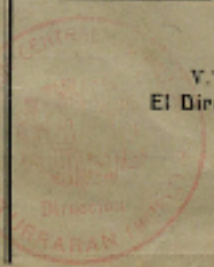
*Upde 2 días 14*  
*Madrid*

Saturación, 27 de Mayo de 1938

V.º B.º  
El Director,

El Administrador,

Redimido  
10 m 12 d



*[Handwritten signature]*

FECHAS			VICISITUDES PENALES Y PENITENCIARIAS	Tiempo de
Día	Mes	Año		Años
27	Mayo	1938	<p>Ingreso procedente de la Prisión Provincial de Oviedo. N.º 15.º</p> <p>El Subdirector <u>acetal</u></p> <p>El Director</p>	
10	Diciembre	1938	<p>Asenso al 2.º Periodo La Junta de Disciplina en sesión de hoy, acuerda el pase de esta interna al 2.º Periodo.</p> <p>El Director</p> <p><u>Mamuel Sans</u></p>	
2	Mayo	1939	<p>Se oficia al Juzgado Militar n.º 1.º B de Gijón, interesando envío testimonio de sentencia y liquidación de condena de esta interna.</p> <p>El Director <u>acetal</u></p> <p><u>António Muga</u></p>	
1	Marzo	1940	<p>Se recibe de la Prisión de Oviedo testimonio de sentencia y liquidación de la condena de esta interna. Se participa.</p> <p>El Director</p> <p><u>Antonio Esteban</u></p>	
27	Abril	1941	<p>Se recibe propuesta de commutación por la Comisión Examen de Penas por la 6 años y un día según relación.</p> <p>El Director</p> <p><u>J. Muga</u></p>	
12	Marzo	1941	<p>Se eleva expediente de propuesta de libertad condicional a la Comisión Provincial de Guipuzcoa.</p> <p>El Director</p> <p><u>Muga</u></p>	

Muga

Junio 1941 Sale en libertad condicional por orden de la  
 Dirección Genl. de Prisiones, según telegrama  
 que se envía al expediente de Amada Valle  
 El Director

19 Julio 1941 Se recibe de esta penada carta intercediendo autori-  
 zación para trasladarse a Barceud de Euzerpa por  
 motivo de salud y asuntos familiares  
 El Director

20 Julio 1941 Se autoriza dicho traslado  
 El Director